TRANSMILENIO	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA: MILENA ACERO NUÑEZ
Cargo: Profesional Universitario Grado 3 – Explotación Colateral de la Propiedad Intelectual (E)

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. **CTO1338-24** cuyo objeto consiste en *"Contratar la producción del material promocional para **TRANSMILENIO S.A.** con diseños exclusivos de acuerdo con las especificaciones técnicas.",* celebrado entre **TRANSMILENIO S.A.** y **DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S.** le comunico lo siguiente:

No.	Manifestación	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.	**X**	NINGUNO
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (*por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular*)		
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se realizará exclusivamente a través de la Plataforma SECOP 2. Para el negocio inicial, el presente documento será incorporado a la plataforma SECOP 2 en el acápite "Documentos del contrato" por el abogado que acompaña el proceso. Cuando haya una designación temporal o definitiva posterior, este formato debidamente diligenciado será publicado por el supervisor saliente en documentos de ejecución (*de SECOP2*), sumado a esto informará este hecho mediante correo institucional al administrador de plataforma SECOP2 en Transmilenio (*hoy Didier Arias y Armando Díaz*) el cambio de supervisor, para que actualicen dicha plataforma en este aspecto y sea notificado a través de la misma al nuevo supervisor.

Nota 4: Posteriormente a la expedición del acta de inicio, el supervisor tendrá que realizar lo siguiente: **1.-** Iniciar la ejecución del contrato en la Plataforma SECOP 2. **2.-** Publicar en

documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el registro presupuestal del contrato resultante. **3.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el acta de inicio del contrato resultante (*el formato resultante de acta de inicio publicada en el SECOP 2* ***NO REQUERIRÁ*** *firma física de las partes, toda vez que el supervisor al publicarlo en plataforma da constancia de aprobación, el contratista tampoco requerirá firma de la citada acta, toda vez que al suministrar el acta correspondiente en diferentes áreas administrativas de la entidad es consciente de su contenido y vigencia*).

(Aprobado por la plataforma Secop II)

Cordialmente,

CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Subgerente de Negocios Colaterales
Competente Contractual
Resolución Delegación No. 342 de 2020

Proyectó: Cindy Jhoanna Contreras Gonzalez
Abogado Contratista de la Subgerencia de Negocios Colaterales

DESIGNACIÓN

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato referenciado al(a) señor(a) **MILENA ACERO NUÑEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 52.857.484 de Bogotá.

Persona designada: **MILENA ACERO NUÑEZ**
Profesional Especializado Grado 3 –Negocios de explotación colateral (E)

Quien realiza el trámite de designación:
CATERINE ISABEL OSEJO DAGER
Abogado Contratista de la Subgerencia de Negocios Colaterales

Fecha de la designación: Será la establecida en la plataforma de SECOPII